

Posicionamiento 29/2017

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017.

EN EL *DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA* LA CDHDF SE SOLIDARIZA CON EL GREMIO PERIODÍSTICO, ALERTA SOBRE LA IMPUNIDAD EN LA INVESTIGACIÓN DE CASOS DE AGRESION Y EXIGE MEDIDAS PREVENTIVAS EFECTIVAS PARA SU EJERCICIO

En el marco del *Día Mundial de la Libertad de Prensa*, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) no puede dejar de señalar el contexto de agresiones, amenazas y asesinatos que sigue imperando en México.

De enero al 16 de abril del presente año han sido asesinados cinco periodistas: Miroslava Breach Velducea, el 23 de marzo en Chihuahua; Ricardo Monlui Cabrera, el 19 de marzo en Yanga, Veracruz; Cecilio Pineda, el 2 de marzo en Ciudad Altamirano, Guerrero; Maximino Rodríguez Palacios, el 14 de abril en Baja California Sur, y Juan José Roldán Ávila, quien era comunicador y defensor de derechos humanos, el 16 de abril en Tlaxcala.

El *Día Mundial de la Libertad de Prensa* se conmemora cada 3 de mayo, cuyo emblema en 2017 es: "Mentes críticas para tiempos críticos: El papel de los medios para el avance de sociedades más pacíficas, justas e inclusivas".

De acuerdo con la *Edición 2017 de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras (RSF)*,[1] México se ubica en el lugar 147, bajo la clasificación de "Situación Difícil", de una lista de 180 países evaluados para determinar la situación de la libertad de prensa, la independencia de los medios de comunicación, la calidad del marco legal y la seguridad de los periodistas en el ejercicio de sus funciones. Con ello se muestra la gravedad de los ataques contra los medios de comunicación en el país.

A lo anterior se suma el incremento de ataques que cada año se registran contra quienes colaboran en la prensa. Según cifras publicadas en el último informe de la organización internacional Artículo 19, al menos 426 agresiones fueron registradas en 2016, de las cuales el 23% se cometieron contra mujeres y el 99.75% de todos los casos permanecen impunes.

En el caso particular de las periodistas, los retos para el ejercicio de la libertad de prensa se multiplican y complejizan. Según Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC), en el lapso de 2012 a 2015 se incrementó en un 70 % el número de ataques contra mujeres periodistas.[2]

Al mismo tiempo, las mujeres siguen sin alcanzar una igual participación que los hombres en los puestos de decisión en los medios de comunicación en México. Hay una precarización en sus salarios y en general en sus condiciones laborales, lo que impacta de forma negativa en la democratización de los medios y las voces que son difundidas a través de ellos.

De 2010 a 2015, las noticias escritas por mujeres aumentaron solamente 4%, según el Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015 (GMMP).[3]

De acuerdo con el informe "Mujeres en los Medios. Constructoras de Paz y Democracia", elaborado por CIMAC, las periodistas contribuyen a una agenda mediática de paz y ciudadanía, pues los resultados de dicha investigación revelaron que ellas escriben 19% de los textos sobre crimen. Es importante destacar que en 55% de sus trabajos hacen referencia a los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, con un tratamiento periodístico respetuoso de la dignidad de las víctimas de violencia.[4]

Este 3 de mayo es una fecha para recordar a las y los periodistas que en ejercicio de su labor han sido asesinados o desaparecidos y hacer visibles los principios fundamentales de la libertad de prensa. Fue proclamada en 1993 por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), y permite señalar la crisis que hoy existe en México en materia de libertad de prensa,

con el objetivo de llamar a tomar acciones urgentes para revertir la situación.

El derecho a la libertad de prensa es fundamental para el impulso de otros derechos humanos, principalmente el de la consolidación de la democracia, por lo que resulta primordial salvaguardar la integridad de quienes día a día nos permiten acceder a la información que pertenece a toda la sociedad.

Por lo anterior, una vez más la CDHDF hace un enérgico y urgente llamado a las autoridades correspondientes para que tomen medidas extraordinarias de prevención, atención integral, compromiso de no repetición, lucha contra la impunidad y reparación de los daños cometidos contra quienes deben ejercer el periodismo y la comunicación en México en un ambiente de completa libertad y seguridad en todo sentido. Asimismo, les insta a adoptar las Recomendaciones que organizaciones civiles y los mecanismos internacionales en materia de derechos humanos han dirigido al Estado mexicano para favorecer la libertad de prensa.

www.cdhdf.org.mx

[1] Libertad de prensa, Reporteros sin Fronteras. Disponible en línea: https://rsf.org/es/datos-clasificacion; https://rsf.org/es/datos-clasificacion; https://rsf.org/es/datos-clasificacion; https://rsf.org/es/datos-clasificacion; https://rsf.org/es/datos-clasificacion; https://rsf.org/es/mexico

[2]CIMAC. El poder del cacicazgo. 2017. Disponible

en: http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/CIMAC_INFORME_FINAL_Web.pdf

- [3] El Monitoreo completo puede consultarse en: http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports 2015/national/Mexico.pdf
- [4] CIMAC analizó 2236 noticias, 2267 fuentes de información y 354 fotografías de víctimas de violencia, en 12 medios nacionales digitales e impresos, de abril y mayo de 2016, para medir la prevalencia de información sobre temas de paz, seguridad y violencia y la participación de las mujeres en ellos. Puede consultarse en: http://cimacnoticias.com.mx/content/mujeres-en-los-medios-constructoras-de-paz-y-democracia